	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

EL CAMINO ES CUIDARNOS, REGRESANDO JUNTOS Y SEGUROS

INTRODUCCION


Debido al impacto generado por la pandemia de la enfermedad COVID-19, originada por el SARS-COV-2 (Corona virus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave) a nivel mundial, donde se han afectado todos los sectores económicos, en EXTIBLU S.A.S, más allá de las preocupaciones relacionadas con la continuidad operativa del negocio, la protección de los empleados y la preservación del mercado, le estamos apuntando a la resiliencia estratégica y operativa en cada uno de los niveles de la empresa, con el único objetivo de hacer frente a todos los riesgos emergentes y de esta manera garantizar una sostenibilidad en el tiempo. Es por esto que se ha creado el protocolo para acciones de prevención, manejo y control de la enfermedad COVID-19, basándonos en la resolución 666 del 24 de abril del 2020 y recomendaciones de la ARL SURA.

OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es apoyar la reactivación de la economía nacional, regresando a las actividades laborales de manera segura, procurando la conservación de la salud de los colaboradores, de sus familias y de las personas con quienes ellos se relacionan de manera directa e indirecta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Dar a conocer a los trabajadores directos, temporales, contratistas y visitantes de EXTIBLU S.A.S las medidas preventivas generadas por la OMS para evitar la transmisión del COVID 19.
2. Enseñar el uso correcto de los elementos de protección de bioseguridad necesarios utilizados en la empresa como medida preventiva.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

3. Identificar población vulnerable dentro de los trabajadores, temporales y contratistas con mayor riesgo de contagio.
4. Determinar la conducta a seguir en caso de presentar síntomas para sospecha de COVID-19.
5. Dar a conocer las medidas de aislamiento respiratorio en caso de presentar casos positivos en el trabajo y en casa.

GENERALIDADES

Responsabilidad consciente:


El manejo de cada una de las acciones contenidas en el presente protocolo, parten de la responsabilidad individual de cada uno de los colaboradores, quienes son los mayores interesados en su salud, seguridad y bienestar en sus diferentes frentes: personal, familiar, empresarial y social.

Cada líder de la compañía que tenga personal a cargo recibirá reportes e información permanente de sus colaboradores directos, se comunicará y reforzará personalmente las acciones acá contempladas y acompañará presencialmente o a distancia para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que surjan en el regreso a las oficinas y a las bodegas con una reactivación segura. Además, procurará por la divulgación y el refuerzo constante del presente protocolo o de las indicaciones que transmita la empresa o las autoridades correspondientes, y llevará a cabo un acompañamiento a sus colaboradores directos y a sus familias.

Las personas que por la función que desarrollan, lo puedan hacer desde sus casas (trabajo en casa) lo harán con la responsabilidad que han tenido hasta el momento y ello hasta que se determine algo diferente. Realizarán las reuniones a través de los medios electrónicos suministrados por la compañía, como lo es Google meet u otras plataformas.

PERSONAS VULNERABLES

Aquellos colaboradores que son considerados como personas vulnerables, evitarán interactuar en público o con el público y por ello tienen la obligación de hacer trabajo en casa si la actividad se lo permite (Administrativos), si es personal operativo cumple los lineamientos normativos y quédate en casa, sin importar las


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

definiciones que más adelante se consagren. Esta es la descripción de cada una de las tipificaciones identificadas:

- **Vulnerables por salud:** Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, Mal nutrición (obesidad y desnutrición). Estas personas son más vulnerables a contraer la infección prescripciones médicas puntuales u otras que deben ser comunicadas al Jefe Inmediato, Gestión Humana y que serán evaluadas con el personal de SST o personal médico si se considera conveniente.
- **Vulnerables por edad:** También son considerados vulnerables aquellos colaboradores mayores de 60 años, sin importar antecedentes de salud o condición.
- **Vulnerables por ubicación:** Las personas que viven en regiones, zonas, barrios, o sitios que han sido declarados de riesgo moderado a alto por parte de las autoridades, o si no lo han sido, partes de las ciudades en donde el mismo empleado informe que se han detectado casos positivos. Esta última situación será comunicada a gestión humana, quien realizará una evaluación en compañía del equipo de SST, si lo considera necesario.

Las personas que, según estas definiciones, son consideradas vulnerables, se analizarán las diferentes modalidades de trabajo ofrecidas por la empresa.

- **Vulnerables por desplazamiento:** Son aquellos empleados que no cuentan con transporte individual y requieren hacerlo en transporte público colectivo masivo. Los colaboradores que se encuentren en esta condición de vulnerabilidad, pero que por sus funciones requieran hacer desplazamiento en transporte público, asegurarán utilizar vestido de pantalón largo y camisa o blusa manga larga durante su recorrido, al llegar a las instalaciones de la empresa se cambiarán por el uniforme de la empresa con su respectivo calzado de dotación antes de iniciar la jornada laboral. No usar sandalias sino zapatos tapados, evitar los morrales, mochilas, alhajas, relojes, pulseras, no mantener contacto con otras personas y mucho menos saludos de mano, abrazos, tampoco recibir revistas, volantes ni material publicitario o informativo, nunca estar en contacto con barandas, pasamanos o similares.


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

PREPARACION PARA EL REGRESO

- Se realizará una desinfección profunda en todas las instalaciones de la compañía, previo al regreso paulatino que se tiene estipulado, siguiendo las recomendaciones gubernamentales. Se incluirán paredes, tapetes, baños, cocinas, puestos de trabajo, sillas, escalas, salas de reuniones, sala de capacitaciones, zonas de lavado, depósitos, cuartos útiles, ventanas, persianas, equipos de oficina y todo lo que concierne al giro ordinario y extraordinario.
- Se deberá asegurar el suministro diario periódico de mascarillas faciales a todos los empleados que asistan a las instalaciones de la compañía. Cada uno velará por su adecuado uso.
- Se deberá asegurar el suministro seguro de mascarillas faciales a todos los empleados que asistan a la compañía. Si el tapabocas es desechable se garantizará la entrega diaria de uno de ellos, si el tapabocas es de tela se garantizará su cambio diario, para esto se le entregará al empleado 3 mascarillas de tela antilíquido donde cada uno velará por su adecuado uso.
- Se proveerá de jabón líquido en cada sitio de operación (todos los baños), asegurando que sea el suficiente para la utilización y se asignará un brigadista para que informe cuando sea necesario volverlos a llenar.
- Si al momento del regreso seguro y/o reinicio de actividades, algún empleado candidato a regresar presenta situaciones de salud que ameriten su trabajo en casa o quedarse en casa, así lo informará a su líder inmediato y evitará su asistencia. Igual comportamiento se asumirá si dentro de su familia, personas cercanas, vecinos, sector residencial se han presentado situaciones que ameriten conservar un cuidado especial, bien por información general o por conocimiento personal.


PROTOCOLOS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA

1. Para cualquier tipo de movilización y en la vida diaria se recomienda utilizar pantalón y camisa manga larga, no usar sandalias sino zapatos tapados, evitar los morrales, mochilas, alhajas, relojes, pulseras, no mantener contacto con otras personas y mucho menos saludos de mano, abrazos, tampoco recibir revistas, volantes ni material publicitario o informativo, nunca estar en contacto con barandas, pasamanos o similares, en caso de realizar compras se debe

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

preferir que las facturas sean recibidas de manera digital y procurar hacer los pagos por medio electrónico. Evitar el uso de baños públicos, sociales o colectivos, en caso de requerirse desinfectar manijas y llaves.

2. Las personas que requieran asistir a diferentes actividades no laborales deberán cumplir con el requisito del pico y placa vehicular, pico y cédula, u otros que puedan resultar, que se tiene establecido en cada uno de los municipios.
3. Los colaboradores que por cumplimiento de sus funciones requieran de un desplazamiento en fechas especiales por las autoridades o por este protocolo, podrán solicitar a Gestión Humana una carta de autorización para sólo un evento o fecha específica.
4. En cada puerta de ingreso a las instalaciones, habrá un aviso llamativo que le recuerde a los asistentes que nos encontramos en un tiempo de cuidado extremo, personal, responsable y solidario. Se harán campañas de refuerzo a través de Comunicaciones Internas. En todas las áreas de ingreso de personal a la empresa, se instalarán carteleras sobre las medidas de prevención para evitar el contagio por COVID-19, donde estarán publicados los protocolos establecidos por la empresa.
5. Cada colaborador al llegar a las instalaciones de la empresa verificará que su sitio de trabajo tenga dos metros de distancia con el del otro compañero
6. Quienes tienen la posibilidad de realizar trabajo en casa, por razón de sus funciones con las condiciones locativas para hacerlo, deberán continuar de la misma manera hasta tanto se vayan dando circunstancias que impliquen el levantamiento de la recomendación. Lo anterior, previo acompañamiento y común acuerdo con su jefe inmediato.
7. Las personas clasificadas como vulnerables y que la compañía considere que no pueden estar en trabajo presencial permanecerán en casa, hasta nuevo aviso.
8. A todos los colaboradores se les indagará vía telefónica sobre su estado de salud previo al momento de su programación para el ingreso a las instalaciones, confrontándolo con la diligencia de la encuesta básica de condiciones de salud generada por ARL SURA.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

9. Quienes puedan desplazarse hacia las oficinas, verificarán de manera consciente su estado de salud y si considera que tiene alguna indisposición o molestia, evitará asistir, informando a su jefe inmediato. A cada colaborador se le entregará una encuesta básica de condiciones de salud generada por ARL SURA con la que pueda verificar su estado de salud para tomar la mejor decisión en bien propio, de su familia y de la sociedad.

10. Quien estando en las instalaciones de la compañía, sienta alguna molestia de salud, por pequeña que sea, informará de inmediato a su jefe y al área SST y coordinará su regreso a casa para trabajar desde allí, si aplica.

11. Se evitará el uso del transporte público masivo.


12. No se autoriza el ingreso de auditores, proveedores ni clientes a las instalaciones administrativas de la empresa, cualquier tipo de contacto o reunión se realizará virtualmente, telefónico u otros. En caso de ser imprescindible hacerlo se recibirá las personas garantizando el cumplimiento de protocolos para el ingreso y permanencia en la empresa.

13. Se deben evitar los saludos cercanos: besos, abrazos, de mano o similares. Siempre se conservará una distancia de por lo menos dos metros.


14. Cada colaborador hará uso de su tapabocas personal durante todo el tiempo que esté en proceso de desplazamiento o que permanezca en las instalaciones de la compañía. Además, evitará movilizaciones a sitios de venta de alimentos u otros, y mantendrá la distancia de mínimo 2 metros entre personas durante sus desplazamientos.

15. En caso de estornudo, hacerlo sobre un pañuelo de papel para desechar inmediatamente. Si no lo tiene, el pliegue interno del codo es la mejor alternativa, ya que evita el traslado de virus.

16. No se realizarán programas de formación presencial hasta que, dependiendo de las circunstancias, se determine algo diferente, como capacitaciones con personal externo, semanas de la salud y el bienestar, etc. Si por algún caso se requiere realizar capacitaciones o reuniones internas, se garantizará que en el sitio se cumpla con el distanciamiento de 2 metros.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

17. A Cada colaborador se le suministrara un kit personal que contendrá: alcohol al 70%, Gel anti bacterial, tres tapabocas (Protector respiratorio), caja con Paños húmedos, la entrega y reposición se realizara en las instalaciones administrativas en el área de gestión humana y los brigadistas velaran por el buen uso por parte de los empleados de este kit.
18. Al Salir de la casa colóquese una chaqueta de manga larga, Recógase el cabello, no lleves aretes, pulseras o anillos, Pongase el tapabocas (Protector respiratorio), justo antes de salir
19. Intente no usar el transporte público masivo si lo hace tome las siguientes medidas utilizar vestido de pantalón largo y camisa o blusa manga larga durante su recorrido, mantenga una distancia de un metro, al llegar a las instalaciones de la empresa se cambiarán por el uniforme con su respectivo calzado de dotación antes de iniciar la jornada laboral. No usar sandalias sino zapatos tapados, evitar los morrales, mochilas, alhajas, relojes, pulseras, no mantener contacto con otras personas y mucho menos saludos de mano, abrazos, tampoco recibir revistas, volantes ni material publicitario o informativo, nunca estar en contacto con barandas, pasamanos o similares. En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Si lo hace caminando** utiliza tapabocas y mantén una distancia superior a dos metros o más, con otros peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.
- Si lo hace en moto o bicicleta** Usa tapabocas durante el recorrido. Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen. Puedes desinfectar con alcohol.
- Si lo hace en vehículo propio** Mantenga los vidrios arriba, esto puede contribuir que respire un mejor aire ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo.
- Limpia las superficies como: Cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano. Se puede desinfectar con alcohol.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

Tenga en cuenta que viene de su casa y debió aplicar todos los pasos de higiene como lavado de manos y demás medidas de prevención.

20. Las personas que viajan en transporte público masivo deberán salir de su casa con su ropa personal al llegar a la empresa deberán cambiárselo y colocarse el uniforme, lo mismo al terminar la jornada laboral deberán realizar el respectivo cambio de ropa, llevársela para la casa y lavarla.
21. Al toser o estornudar, use un pañuelo, un tapabocas o cubra su boca con el pliegue interno del codo.
22. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
23. Realiza las pausas activas dirigidas por los brigadistas conservando la distancia de 2 metros.

PROTOCOLO PARA ÁREAS LOCATIVAS

1. Las puertas y ventanas deberán permanecer abiertas para mantener aireados los espacios y evitar concentración del calor.
2. Las puertas de los baños se dejarán abiertas y quienes hagan uso de ellos, procurarán evitar reunir más de dos colaboradores en ese espacio. Además, quien lo use velará por dejarlo limpio y seguro.
3. En las mesas de comedor siempre se conservará una distancia mínima de dos metros entre cada persona. La mesa deberá ser desinfectada antes y después de utilizarla por el personal de servicios generales.
4. No se realizarán reuniones en salas, cualquier clase de reunión entre compañeros o con personal externo se realizará electrónicamente vía google meet o a través de otros medios.
5. Se evitará el préstamo de elementos de oficina: diademas, mouses, teclados, sillas, cargadores, teléfonos, huelleros, bolígrafos y otros. En caso dado, se realizará desinfección con desinfectante DIS-INFECTAN G.


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

6. Los equipos de cómputo u otros elementos que el colaborador requiera sacar de las instalaciones deberán ser sometidos a un proceso de desinfección tanto al momento de salir de la oficina como al regresar y se realizará con desinfectante DIS-INFECTAN G.
7. La desinfección de los pasillos y áreas comunes se realizarán dos veces al día (una en la mañana y otra al finalizar la jornada) carros que ingresen a la empresa se realizara desinfección por aspersion con DIS-INFECTAN G al 30% por el personal de mantenimiento o auxiliares de bodega capacitados para esto.
8. Al llegar a casa, deberá aplicar el proceso de desinfección, según la recomendación de los entes de salud: desinfección de equipos, de zapatos, lavado de la ropa y baño completo de la persona.

PROTOCOLOS ESPECIALES PARA PERSONAL DE OFICINA


Los protocolos generales previamente descritos se deben aplicar por el personal administrativo, según aplique.

1. Antes de ingresar a las instalaciones de la empresa se deberá realizar la toma de temperatura, la cual se tomará nuevamente a las 3:30 p.m, en caso de que la medición de la toma de temperatura sea igual o superior a 37.8 se retirara el empleado de la empresa y se envía a consultar por la EPS de manera telefónica para que sea esta quien defina seguimiento.
2. Al ingresar a la empresa se desinfectará la suela de los zapatos en el tapete dispuesto a la entrada de la misma el cual contiene DIS-INFECTAN G al 30%
3. Al ingresar a la empresa, antes y después del desayuno, antes y después del almuerzo, en pausas activas, al ingresar y al salir del baño y al terminar la jornada laboral, deberá lavar sus manos con agua y jabón, siguiendo las recomendaciones.
4. Cuando se desplace de su puesto de trabajo y cuando también lo crea conveniente, higienice sus manos con gel antibacterial.
5. Antes de iniciar labores, al medio día y al finalizar la jornada laboral, limpie con un paño impregnado de desinfectante DIS-INFECTAN G todas las superficies y objetos de su puesto trabajo (escritorio, silla, computador, lapiceros, teléfonos y otros.).

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

6. Limpia y desinfecta cada vez que pierdas de vista sus objetos personales, como el celular, el termo, las gafas y otros.
7. Se mantendrá una distancia de 2 metros entre los puestos de trabajo.
8. Debe mantener puesto el tapabocas durante la jornada laboral.
9. Evite abrir las puertas directamente con sus manos, hágalo con la espalda o de lado.
10. Evite tocar objetos o herramientas que no sean suyas.
11. No comparta sus pertenencias.
12. Evite desplazarse de un lugar a otro y en caso de hacerlo, adopte las medidas necesarias (tapabocas, higiene de manos)
13. Sólo en caso de ser estrictamente necesario que deba acercarse al compañero a menos de 2 metros, evite tiempos prolongados que excedan los 15 minutos.
- 14.No consuma alimentos dentro de la oficina, utilice el comedor.
- 15.Cuando el personal de servicios generales se encuentre realizando el aseo y limpieza de la oficina (pisos, puertas, ventanas, paredes, persianas), deberá tomar una distancia de 2 metros.
- 16.Reporte cualquier novedad a su jefe inmediato, a Gestión Humana o al área SST.
- 17.Cuando el empleado regrese a su lugar de residencia, procederá a hacer la asepsia indicada por las autoridades de salud, como es el lavado de suela de zapatos con agua y jabón o algún desinfectante, lavado de vestuario y baño correspondiente, antes de tener contacto con alguien.


**PROTOCOLOS ESPECIALES PARA
COLABORADORES QUE VISITAN EMPRESAS, RECIBEN PERSONAL
EXTERNO (VISITANTE) Y PORTERIA**

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

Los protocolos generales previamente descritos se deben aplicar por el personal que visita empresas y líderes de seguridad, según aplique.

Los colaboradores que tienen contacto directo con clientes y con proveedores por fuera de las instalaciones de la empresa deberán cumplir con el procedimiento descrito en este protocolo, y con algunos aspectos especiales para la prestación del servicio. Estas recomendaciones están dirigidas especialmente a personal administrativo que entre sus funciones realiza visitas, auditores, líderes de seguridad, cargos semejantes:

1. A los colaboradores, que por razón de sus funciones requieren visitar clientes o proveedores se les suministrará un kit de aseo consistente en alcohol al 70%, gel antibacterial, caja con paños húmedos, 5 pares de guantes de látex, 5 tapabocas. Estos se podrán utilizar cuando realicen visitas a clientes y serán renovados según su consumo. La entrega y reposición se llevará a cabo en las instalaciones administrativas en el área gestión humana, quien llevará una planilla para el control de entrega confrontando los estados de las visitas o diligencias realizadas.
2. Deberán hacer uso de tapabocas en todo momento.
3. Evitar contacto directo con personas que presenten quebrantos de salud, malestar, irritación de ojos o de nariz, congestión nasal, ronquera, tos, estornudo.
4. Antes de ingresar a las instalaciones de la empresa se deberá realizar la toma de temperatura, en caso de que la medición de la toma de temperatura sea igual o superior a 37.8 se retirara el empleado de la empresa y se envía a consultar por la EPS de manera telefónica para que sea esta quien defina seguimiento.
5. al ingresar a la empresa se desinfectará la suela de los zapatos en el tapete dispuesto a la entrada de la misma el cual contiene DIS-INFECTAN G al 30%
6. proceder con un lavado de manos con agua y jabón, antes de tener algún tipo de contacto con otra persona.
7. Al finalizar cada jornada laboral, las personas que realizaron labores de contacto con personal externo (visitas) presentarán una relación a su jefe inmediato con copia a SST indicando el sitio visitado, el nombre de la persona, la hora y el tiempo de permanencia en la visita.
8. Cuando el empleado regrese a su lugar de residencia, procederá a hacer la asepsia indicada por las autoridades de salud, como es el lavado de suela de

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

zapatos con agua y jabón o algún desinfectante, lavado de vestuario y baño correspondiente, antes de tener contacto con alguien.


9.Las líderes de seguridad en la portería realizarán el proceso de desinfección cuando inicie y finalice la visita con los protocolos anteriormente mencionados (toma de temperatura, desinfección de calzado y lavado de manos) no permitirán el ingreso de ningún visitante sin tapabocas, realizaran encuesta de condiciones de salud. Deben desinfectar con alcohol al 70% el carnet de visitante.

10.La correspondencia solo se recibirá en sobres, no en hojas sueltas. Quien trae la documentación la debe dejar sobre la ventanilla y retirarse. previa verificación de la líder de seguridad que no se trate de un paquete sospechoso procede a desinfectarla antes de abrirla, desechándose el empaque inmediatamente.


PROTOCOLOS PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIA Y ACOMPAÑANTES

Los protocolos generales previamente descritos se deben aplicar por el conductores y auxiliares de bodega acompañantes, según aplique.

1. Incluir en el check list o formato pre-operacional del vehículo.
2. A Los conductores se les realizara entrega de un traje especial, este lo deberán utilizar durante el tiempo que se encuentren realizando la ruta, se lo retiraran al ingresar a la empresa.
3. Realiza limpieza diariamente del vehículo, por lo menos, una vez al día al finalizarlas labores. Prestando especial atención a las barandas y puntos de contacto de los acompañantes (auxiliares de bodega) con sus manos, De igual forma revise y limpie elementos como: manijas de acceso al vehículo, controles de sillas, timón, barras de cambio, espejos y, en general, el área de cabina o habitáculo de los conductores o pilotos de los vehículos. Deben ser limpiados y desinfectados antes y después de la ruta con DIS-INFECTAN G al 30%
4. Antes de ingresar a la cabina del vehículo deberá realizarse lavado de manos con agua y jabón y desinfección la suela de zapatos con el splash con DIS-INFECTAN G al 30%.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

5. A los conductores se les suministrará un kit de aseo consistente en alcohol al 70%, gel antibacterial, caja con paños húmedos, 5 pares de guantes de látex, 5 tapabocas, splash con desinfectante DIS-INFECTAN G al 30%. Este kit serán renovados según su consumo. La entrega y reposición se llevará a cabo en las instalaciones administrativas en el área gestión humana, quien llevará una planilla para el control de entrega.
6. Antes de ingresar a las instalaciones de la empresa se deberá realizar la toma de temperatura, en caso de que la medición de la toma de temperatura sea igual o superior a 37.8 se retirara el empleado de la empresa y se envía a consultar por la EPS de manera telefónica para que sea esta quien defina seguimiento.
7. En caso de que el conductor no se encuentre en las instalaciones de la empresa por motivos de horario de ruta, se tomara temperatura inmediatamente retorne de su recorrido, cuando le realicen toma de temperatura en alguna de las empresas visitadas y esta sea mayor de 37.5 grados, debe reportar a su jefe.
8. Si no es posible el lavado de manos con agua y jabón durante la ruta, debe utilizar el gel antibacterial y evitar tocarse ojos, nariz y boca esto aplica para el conductor y el acompañante (auxiliar de bodega)
9. Tanto el conductor como todos los usuarios dentro de los vehículos deben utilizar tapabocas, de lo contrario no pueden ser movilizados.
10. Al toser o estornudar, en caso de requerirse hacerlo en el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y desecharlo inmediatamente después de usarlo
11. Cada vez que el auxiliar aborde el vehículo debe desinfectarse las manos gel antibacterial y desinfección la suela de zapatos con el splash con DIS-INFECTAN G al 30%.
12. Mantener la distancia y llevar máximo un pasajero dentro de la cabina
13. No consumir alimentos dentro del vehículo.
14. No usar el aire acondicionado, se debe utilizar la ventilación natural


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

15. Evitar el contacto cercano con personas que presentan alguna infección respiratoria verificar que acompañante no presente signos y síntomas del COVID 19
16. Personal que realice el cargue y descargue de la mercancía debe portar tapabocas y guantes de protección de agarre, los cuales desinfectara con DIS-INFECTAN G al 30% al terminar el descargue de la mercancía, luego procederá al lavado de manos con agua y jabón.
17. al ingresar a la empresa se desinfectará la suela de los zapatos en el tapete dispuesto a la entrada de la misma el cual contiene DIS-INFECTAN G al 30%
18. proceder con un lavado de manos con agua y jabón, antes de tener algún tipo de contacto con otra persona.
19. Cuando el empleado regrese a su lugar de residencia, procederá a hacer la asepsia indicada por las autoridades de salud, como es el lavado de suela de zapatos con agua y jabón o algún desinfectante, lavado de vestuario y baño correspondiente, antes de tener contacto con alguien.

PROTOCOLO ESPECIAL PARA PERSONAL OPERATIVO


Los protocolos generales previamente descritas se deben aplicar por el personal operativo, según aplique.

1. Antes de ingresar a la empresa, debe realizar una fila con dos metros de distancia para la respectiva toma de temperatura la cual se tomará nuevamente a las 3:30 p.m, en caso de que la medición de la toma de temperatura sea igual o superior a 37.8 se retirara el empleado de la empresa y se envía a consultar por la EPS de manera telefónica para que sea esta quien defina seguimiento.
2. Al ingresar a la empresa se desinfectará la suela de los zapatos en el tapete dispuesto a la entrada de la misma el cual contiene DIS-INFECTAN G al 30%
3. Al ingresar a la empresa, antes y después del desayuno, antes y después del almuerzo, en pausas activas, al ingresar y al salir del baño y al terminar

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

la jornada laboral, deberá lavar tus manos con agua y jabón, siguiendo las recomendaciones.

- 4 Ingresaran al locker máximo 6 personas para cambiarse la ropa (las personas que viajan en transporte publico masivo) y guardar sus pertenencias, guarde sus zapatos en una bolsa plástica, no deberá quedar ningún objeto personal por fuera de este, asegúrese de que su locker quede bien cerrado para evitar perdida de sus pertenencias, se debe conservar la distancia de dos metros.
- 5 Ubique las loncheras en los armarios en bolsas plásticas marcadas con su nombre.
- 6 Para la marcación con la tarjeta en el lector conserve la distancia de dos metros.
- 7 Si traen un tapabocas desechable lo deberán cambiar por el suministrado por la empresa.
- 8 Durante la jornada laboral se ubicarán en los puestos de trabajo en lo posible de a una persona, si no es posible se ubicarán por modulo dos personas conservando la distancia de dos metros, para garantizar esto se colocará una estiba en el centro de los dos módulos.
- 9 Antes de iniciar labores, al medio día y al finalizar la jornada laboral, limpie con un paño húmedo de desinfectante DIS-INFECTAN G todas las superficies y objetos y herramientas de su puesto trabajo (mesa de trabajo, tiqueteadora, suncha, pulidora, mesa auxiliar, lapiceros, marcadores, computadores y otros), esta indicación también aplica para la desinfección de las montacargas y estibadores manuales, todas las herramientas de mantenimiento.
- 10 Para realizar el cargue o descargue de mercancía solo se permitirá el ingreso de dos personas máximo al contenedor y se les proveerá de un traje especial conservando la distancia de dos metros, y en el área de recibo el personal debe conservar la distancia de dos metros.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

- 11 El Personal que realice el cargue y descargue de la mercancía debe portar tapabocas y guantes de protección de agarre, los cuales desinfectara con DIS-INFECTAN G al 30% al terminar el cargue y descargue de la mercancía, luego procederá al lavado de manos con agua y jabón.
- 12 Cuando se desplace por la bodega y cuando también lo crea conveniente, higienice sus manos con gel antibacterial.
- 13 Se realizarán las pausas activas guiadas por los brigadistas
- 14 Evite tocar objetos o herramientas que no sean suyas.
- 15 No comparta sus pertenencias.
- 16 Evite desplazarse de un lugar a otro y en caso de hacerlo, adopte las medidas necesarias.
- 17 Sólo en caso de ser estrictamente necesario que deba acercarse al compañero a menos de 2 metros, evite tiempos prolongados que excedan los 15 minutos.
- 18 Cada que ingrese un vehículo para cargue o descargue se le realizara desinfección completa con la bomba aspersora por las superficies de mayor contacto como son puertas, sellos, precintos y superficies en general, con DIS-INFECTAN G al 30% .
- 19 Reporte cualquier novedad a su jefe inmediato, a Gestión Humana o al área SST.
- 20 Al terminar la jornada laboral procederán a realizar la marcación conservando una distancia de dos metros.
- 21 Se dirigirán al locker de a 6 personas para cambio de ropa y calzado.
- 22 Cuando el empleado regrese a su lugar de residencia, procederá a hacer la asepsia indicada por las autoridades de salud, como es el lavado de suela de zapatos con agua y jabón o algún desinfectante, lavado de vestuario y

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

23 baño correspondiente, antes de tener contacto con alguien.

PROTOCOLO ESPECIAL PARA SERVICIOS GENERALES

Los protocolos generales previamente descritos se deben aplicar por el personal de servicios generales, según aplique.

Aseo en baños, aseo general en superficies, pasillos, corredores, pasamanos, escaleras, ventanas, cuadros, paredes y puertas.

1.El personal deberá utilizar los elementos de protección brindados por la empresa para la realización de las actividades como son: tapabocas (según la actividad contra gases y vapores, guantes, gafas y en casos de aspersion se colocarán los trajes especiales).

2.Antes de ingresar a la empresa, debe realizar una fila con dos metros de distancia para la respectiva toma de temperatura la cual se tomará nuevamente a las 3:30 p.m., en caso de que la medición de la toma de temperatura sea igual o superior a 37.8 se retirara el empleado de la empresa y se envía a consultar por la EPS de manera telefónica para que sea esta quien defina seguimiento.

3.Al ingresar a la empresa se desinfectará la suela de los zapatos en el tapete dispuesto a la entrada de la misma el cual contiene DIS-INFECTAN G al 30%

4.Al ingresar a la empresa, antes y después del desayuno, antes y después del almuerzo, en pausas activas, al ingresar y al salir del baño y al terminar la jornada laboral, deberá lavar tus manos con agua y jabón, siguiendo las recomendaciones.

5.Se realizará limpieza y desinfección de los comedores antes y después del desayuno, antes y después del almuerzo con DIS-INFECTAN G puro por aspersion con splash.

6.Se realiza limpieza y desinfección de los hornos microondas, hornos de gas, sillas, neveras, antes y después del desayuno, antes y después del almuerzo con DIS-INFECTAN G puro por aspersion con splash.

7.Se realiza limpieza y desinfección de chapas, puertas metálicas, barandas, llaves de lavamanos, dispositivos de marcación, una vez al día con DIS-INFECTAN G puro por aspersion con splash.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

8.Retira la suciedad y el polvo de las superficies con paño húmedo, trapera o haragán los cuales debe estar marcados por áreas, ventile en lo posible las áreas que estén limpiando.

9.No debe barrer superficies en seco,

10.Los cepillos, paños e implementos utilizados para la limpieza deberán ser lavados y desinfectados constantemente DIS-INFECTAN G puro y marcados por área.

11.Mantenga limpios y desinfectados los recipientes de recolección de Residuos

12.Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último, el piso.

13.No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debe usar algún desengrasante antes de desinfectar, no los mezcles; desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.

14.La desinfección de pisos, paredes y techos se realizará dos veces por semana DIS-INFECTAN G puro por aspersion con splash.


15.La limpieza y desinfección de los baños y lavamanos se realizará dos veces al día con DIS-INFECTAN G puro.

16.Preparación del desinfectante DIS-INFECTAN G: para una preparación al 30% se tomarán 14 litros de agua y se adicionaran 6 litros de DIS-INFECTAN G.

PROTOCOLO DE TOMA DE TEMPERATURA

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones antes de efectuar la medición:

1. Revise las instrucciones del catálogo del termómetro IR a utilizar y siga los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos. No olvide programar la lectura en grados centígrados (°C)
2. No mida a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas, por ejemplo.
3. El vapor de agua, polvo, humos, etc. pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

4. Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Manténelo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, etc.

Asegúrese que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

Al momento de tomar la medición:

1. Utilice los elementos de protección personal definidos (mascarilla convencional)
 2. Evite saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender
 3. Registre los datos del trabajador en la planilla de control (No. Documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora)
 4. Colóquese al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido, no se debe colocar de frente al trabajador.
 5. Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúe la medición, indíquele usar y/o suminístrele al trabajador mascarilla convencional o uso de pañuelo para cubrirse nariz y boca y remítalo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual está vinculado el trabajador (Valoración por líneas de tele orientación) o si es un trabajador de una institución de salud perteneciente al área asistencial de pacientes con infección respiratoria, puede comunicarse con la línea de atención de ARL SURA para su valoración y acompañamiento.
- Este trabajador debe utilizar mascarilla convencional, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso, no puede ingresar a la planta o área de trabajo.
6. Si el trabajador aparentemente está asintomático, proceda a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cms. de distancia), opere el termómetro y lea el valor que indica en el visor.
 7. Registre el valor obtenido en la planilla de control


	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

8. Si a temperatura es de 37, 8°C o superior, remita el trabajador a asistencia médica según las indicaciones dadas en el punto 5 de este documento.




PROTOCOLO PARA POBLACIÓN CON SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID 19


1. En el caso que un trabajador refiera síntomas asociados a infección por COVID 19 como son: Fiebre cuantificada >37.5°C (aclare consumo de antipiréticos), Dificultad respiratoria, Tos, Fatiga, malestar general y/o dolor en la garganta
2. Se debe trasladar el trabajador a un área de aislamiento (un área independiente, con buena ventilación y con privacidad) al trabajador para indagar más acerca de los síntomas, disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
3. Se debe mantener la calma y evitar difundir la información en la empresa, conservar la confidencialidad en el tema tratado. Dejar un registro de la información aportada
4. La persona que este con él debe tener el uso adecuado de EPP, mantener la distancia de mínimo metro de 2 metros.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

5. El trabajador afectado debe hacer uso de tapabocas y al llegar al área de aislamiento debe hacer lavado de manos.
6. Solicitar información básica del trabajador incluyendo EPS a la que se encuentra afiliado, preexistencia de enfermedades, edad, estado de embarazo, que puedan agravar su condición.
7. Proveer al trabajador un transporte privado hasta su domicilio, para que pueda realizar la comunicación con la entidad de salud a la que se encuentre afiliado para solicitar la atención. El traslado se debe realizar con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la entidad de salud con servicio de urgencias que tenga asignado por su EPS .
8. Realizar seguimiento periódico al trabajador respecto al diagnóstico y evolución de su cuadro clínico.
9. El trabajador debe aplicar todas las medidas para el aislamiento, hasta que este sea levantado y pueda retornar al trabajo.
10. En caso de ser confirmada la infección por COVID 19, se debe detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
11. Elaborar un listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

12. Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares como medidas de aislamiento preventivo. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en la casa en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
13. Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
14. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (DIS-INFECTAN G puro) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
15. Es importante tener en cuenta que en caso que se confirme o sospeche un caso de infección por COVID con nexo laboral, este se puede reportar a la línea de ARL para que inicie estudio de definición de origen, todas las atenciones seguirán por la EPS. Una vez se defina que cumpla criterios de EL se califica y pagaremos las prestaciones asistenciales y económicas (incapacidades) generadas. La Enfermedad por COVID de forma directa, es decir sin proceso de calificación, aplica para personas involucradas directamente con la atención en salud.

	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID 19	Código: OT-SST-06
		Version:01
		Fecha:27/04/2020

LIDERES DEL PROTOCOLO

Se designa en cada jefe, quienes se encargarán de hacer un acompañamiento directo y cercano del programa de regreso seguro, siendo los responsables de la divulgación constante y de velar por el cumplimiento responsable de cada una de las acciones de este. Mantendrán una permanente comunicación con gestión humana y seguridad y salud en el trabajo quienes serán los líderes generales y quienes desarrollarán las acciones necesarias para mantener la actualización constante del protocolo, teniendo en cuenta la evolución de la situación, las recomendaciones de la gerencia y de las autoridades nacionales y locales.

El presente protocolo es de obligatorio cumplimiento, por el bien de todos y de cada uno de los colaboradores de la compañía, al igual que el de sus familias, personas que los rodean, la sociedad y el mundo entero. El no cumplimiento, de manera consciente, indicará una falta de solidaridad y de responsabilidad para quienes tenemos la obligación de cuidarnos y cuidar a los demás.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL